



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

DUARTES María Magdalena

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

RÍOS Fabián

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

CAMPIAS Claudia



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
108-S-20	5
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
733-C-17 y Adj. 07-B-17	5-6
635-R-18	6
130-B-19	6
24-A-19	6
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
150-I-19	6
1814-S-20	6
53-U-19	6
2216-S-20	7
PROYECTOS DE ORDENANZA	
380-C-20	7-8
381-C-20 Adj. 10-A-20	8-9
382-C-20	9
383-C-20	9-14
384-C-20	14-19
386-C-20	19
388-C-20	19-20
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
355-C-20	20-23
19-B-20	20-23
385-C-20	20-23
387-C-20	20-23
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
343-C-20	23-26



344-C-20	23-26
345-C-20	23-26
346-C-20	23-26
347-C-20	23-26
348-C-20	23-26
349-C-20	23-26
350-C-20	23-26
351-C-20	23-26
352-C-20	23-26
353-C-20	23-26
354-C-20	23-26
359-C-20	23-26
360-C-20	23-26
363-C-20	23-26
366-C-20	23-26
367-C-20	23-26
372-C-20	23-26
373-C-20	23-26
374-C-20	23-26
375-C-20	23-26
376-C-20	23-26
377-C-20	23-26
PROYECTOS DE DECLARACION	
356-C-20	26-27
364-C-20	26-27
365-C-20	26-27
369-C-20	26-27
370-C-20	26-27
371-C-20	26-27
379-C-20	26-27
389-C-20	26-27
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
396-C-20	27-28
08-P-20	28
397-C-20	28-29
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
276-C-20	29
280-C-17	29



1181-C-18	29
01- I -20	30
94-C-20	30-32
271-E-18	33
1565-S-18	33
560-R-17	33
14-B-18	33-34
2253-D-19	34-35
964-S-19	35
267-S-19 (2 Cuerpos)	35-36
320-S-19 (3 Cuerpos)	36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
03-I-14	36
10-F-08	36-37
Expedientes de control de gestión	37
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	37
Anexo	38- x

sujeto a revisión
y aprobación



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Ciudad de Corrientes, a los 07 días del mes de julio de dos mil veinte, siendo las 10 y 07 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de la concejal Lorena Acevedo Caffa; Claudia Campias y el concejal Omar Molina.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 6° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2020.

Invito al concejal Lovera, a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Duartes a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal presente, el concejal Lovera procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Duartes procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 108-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizioo.
Eleva Versión Taquigráfica VIII Reunión 5° Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1. Expediente 733-C-17 y Adjunto 07-B-17. Concejales Payes, Esteban y López Desimoni. Juan J. Eleva Proyecto Ordenanza- Establecer la división por vía de excepción del terreno ubicado sobre calle Las Heras N° 3202, Adrema A1-23529-1.



Eleva Resolución N° 1461 de fecha 17/05/19, VETANDO la Ordenanza N° 6722 sancionada el 25/04/19.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 635-R-18: Ramírez, Ricardo Salvador.
Solicita Tarifa Social- Adrema A1-0070770-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

3. Expediente 130-B-19: Brunel María Rosa.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-57989-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

4. Expediente 24-A-19: Por cuerda separada Expediente 134-T-19. Avalos, José Daniel (Arquitecto).
Solicita la revisión por vía de excepción que corresponda, del pedido de consulta de ampliación del Expediente N° 134-T-19.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM.

1-Expediente 150-I-19: Por cuerda separada Expediente N° 224-I-19. Instituto de Vivienda de Corrientes.
Solicita donación de terreno de obra- construcción estación transformadora y Centro de distribución de Energía Eléctrica.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.814-S-20: Secretaría de Desarrollo Urbano.
Proyecto Ordenanza- Modificación Código de Edificación.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 53-U-19: U.C.A.P.F.I. –U.E.P. Promeba.
Solicita Transferencia de los Inmuebles Propiedad Municipal al Dominio del Estado Provincial.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



4-Expediente 2.216-S-20: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Proyecto Ordenanza- de Datos Abiertos.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1-Expediente 380-C-20: Concejal Brillard Pocard, Germán.
Autoriza al DEM para otorgar permisos precarios a los estacionamientos gastronómicos, bares y confiterías para la ocupación parcial y provisoria del sector de la calzada que están afectados para estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- Gracias, señor presidente, para explicar brevemente el proyecto y ver si lo podemos tratar con la urgencia que la situación económica de los comerciantes, de la Pymes, del sector gastronómico y hotelero en general está viviendo.

La idea que estoy proponiendo es que en cuanto dure la pandemia y en cuanto solicitemos a los restaurantes, cafeterías, confiterías que mantengan una distancia, que pierdan la capacidad de contener y atender clientes, podamos autorizarles -discutiremos bien los horarios- la extensión de la superficie, pero que al frente de su local, algunos metros para cada lado, puedan instalar pallets, alguna especie de tarima provisoria debidamente señalizada para evitar todo tipo de accidentes y demás, que se gane como vereda para que ellos puedan instalar dos, tres, cuatro mesas sin ningún tipo de costo, aquellos comercios que estén en el lado donde no se estaciona, que el mozo pueda cruzar la calle y servir al comensal.

No me parece que en este contexto donde un negocio tal vez tenía capacidad para 10 mesas y hoy pueda tener 5, habilitarlo a esto y hacer un poquito más complicado el estacionamiento de un vecino, puede hacer la diferencia entre que la persiana de ese restaurante se vuelva abrir de un mes al otro.



Son cosas que uno va viendo alrededor del mundo, son experiencias que la nueva realidad nos obliga a tomar y me parece que con una actitud proactiva con esta u otras medidas podemos intentar dar una oportunidad, dar una esperanza, demostrar que nos estamos ocupando y que estamos en esas pequeñas cosas que pueden hacer la diferencia para el comerciante, para el empresario gastronómico.

Son ordenanzas, son medidas que hay que tomarlas con urgencia, esta como cualquiera de las otras y ojalá que podamos enriquecer el proyecto. El debate está, la idea de que haya un poquito menos de lugar para estacionar, pero más posibilidades que el comercio funcione y que el trabajo se mantenga, a mí por lo menos me motiva mucho.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El proyecto se gira a la comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado el concejal Molina.

2- Expediente 381-C-20 Adj. 10-A-20: Concejal Nieves, Fabián.
Modifica los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 4207.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Muy brevemente, como bien aquí se desprende del expediente, aquí lo que se hizo fue tomar un proyecto, un pedido, un reclamo que se presentó en sesiones anteriores por parte de la Asociación Civil de Trabajadores Escénicos de Corrientes (ACTECOR). La idea es poder estudiar algunas de las reformas que nos están proponiendo.

Recordemos que es uno de los sectores más golpeados por la situación de pandemia que estamos viviendo. Nosotros en nuestra ciudad tenemos dos grandes ordenanzas que rigen esta cuestión; por un lado, la de espectáculos públicos y por otro lado la de centros culturales, cuyo autor es el concejal Miranda Gallino.

De los reclamos que vimos que hacen en este expediente, hemos vistos que podemos incorporar algunas de estas cuestiones, otras ya están reguladas en estas ordenanzas, pero sí vemos la posibilidad de poder incorporar una clasificación de los



teatros independientes de acuerdo a su capacidad por un lado para que rijan a futuro y por otro lado ver la posibilidad de la exención impositiva.

Por otro lado, también hacer extensiva la invitación a todos los colegas: en el día de mañana los concejales de la comisión de Cultura, Educación y Turismo vamos a recibir virtualmente por vía Zoom a esta asociación y a todos aquellos que están interesados en esta temática. Así que la idea es que los concejales podamos escuchar los distintos reclamos que tiene este sector y ver qué salida podemos dar conjuntamente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El proyecto se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 382-C-20: Concejal Nieves, Fabián.

Crea el Observatorio de Empleo de la Ciudad de Corrientes, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Económico o el organismo que en el futuro lo reemplace.

-Se gira a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 383-C-20: Concejales Mestres, Mercedes – Braillard Pocard, Juan E.

Prohibir la entrega, venta y expendio de bolsas plásticas.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejala Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente, el 3 de julio es el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico, nuestra Sesión iba a ser el viernes y por cuestiones que escaparon a nosotros se pasó para este día y en este contexto junto al concejal Juan Braillard Pocard quisimos presentar este proyecto de ordenanza, me gustaría dar algunos datos y después explicar de qué se trata.

Las bolsas de plástico se utilizan durante 15 minutos y tardan cientos de años en descomponerse en el ambiente, se calcula que se utilizan en el mundo al año cinco billones de bolsas de plástico, aproximadamente el 5% de todas esas bolsas de plástico que se utilizan se reciclan.



Se estima que hoy en cada kilómetro cuadrado de océano en el mundo hay alrededor de 20.000 bolsas de plástico. Se calcula que de seguir con esta lógica, para el 2050 van a pesar más los plásticos en el océano que la cantidad de peces, eso hablando de lo que genera en el ambiente y a su vez a esto se suma otro problema que genera el desecho de las bolsas plásticas, que es que obstaculizan el escurrimiento de las aguas pluviales y eso genera inundaciones en las ciudades.

A raíz de esto, muchos países del mundo y muchas ciudades y provincias de nuestro país ya han establecido medidas tendientes a la prohibición o a la reducción del uso de estas bolsas, de hecho, la ONU el año pasado en su cuarta asamblea sobre medio ambiente, firmó una declaración a la que adhirieron 200 países del mundo para reducir el uso de plástico de acá al 2030.

Con respecto a la ordenanza propiamente dicha, lo que planteamos es la prohibición de entrega, venta y expendio de bolsas de plástico de un solo uso, sean biodegradables o no biodegradables en la ciudad, esto alcanzaría a todo tipo de comercios y eventos públicos.

En la ordenanza están establecidos cuáles son los tipos de bolsas que estarían prohibidas y sólo se podrán utilizar aquellas bolsas que por sus características se permita el uso continuo una y otra vez, que son las bolsas reutilizables.

Los comercios podrán entregar o vender estas bolsas reutilizables a un precio no mayor al costo de mercado o en su defecto -que de hecho hoy en día en algunos comercios lo hacen, sobre todo algunos supermercados- poner a disposición del cliente las cajas de cartón para que puedan colocar las mercaderías de manera gratuita. La única excepción en el que estaría permitido el uso de estas bolsas plásticas, sería para aquellos alimentos que por su consistencia no se pueden envasar o empaquetar en otro tipo de material.

En cuanto a la implementación, o sea a cuándo se va hacer efectivo, planteamos que sea 12 meses después de que la ordenanza esté publicada en el Boletín Oficial y dejamos al Ejecutivo la opción de generar un cronograma de progresividad de acuerdo a los tamaños, categorías o rubros de los distintos comercios de la ciudad. Todo esto estaría



acompañado de campañas de concientización sobre los efectos que genera el desecho de las bolsas plásticas en el ambiente. Porque en realidad la prohibición no es una prohibición por capricho, sino porque el desecho de estas bolsas plásticas genera todos los inconvenientes que mencioné al comienzo.

Para terminar, hacer sólo tres aclaraciones: por un lado que en el proyecto también están prohibidas las llamadas ‘bolsas biodegradables’ y lo digo entre comillas, porque hay estudios que muestran que el tiempo de biodegradación de esas bolsas es menor que el de las bolsas comunes de plástico, pero que igual llevan mucho tiempo y que se necesitan condiciones ambientales muy particulares para que ese proceso se dé. Y además este es el gran problema: esas bolsas una vez que se biodegradan, se transforman en micro partículas -micro plásticos se llaman- son partículas muy chiquitas que a simple vista no se ven, pero que en realidad terminan contaminando, tanto la tierra si están en la tierra, como los mares si terminan en el agua.

Además, la idea es presentar este proyecto para poner el tema en agenda y generar un trabajo en las comisiones, esto no está cerrado y queremos también invitar -y fue un pedido que nos hicieron desde el Ejecutivo- a los distintos actores de la sociedad que estarían alcanzados por esta ordenanza, para que entre todos podamos consensuar y llegar a una medida que nos favorezca a todos.

Por último y esto sí me parece importante recalcar, que el espíritu de la ordenanza tiene que ver con cambiar una lógica de consumo que es la que venimos trayendo desde hace años, que es esto del ‘uso y tiro’ ‘uso y tiro’ todo el tiempo, por una lógica de la reutilización , es decir de darle más vida o más tiempo de vida a los materiales que usamos, para que de esta manera reducir realmente la cantidad de desechos que tiramos al ambiente con todo lo que eso provoca.

Está abierto, el proyecto está presentado y la idea es que lo trabajemos y que podamos lograr medidas concretas para tratar de cuidar el ambiente, que es la casa de todos y que sin él, nada sería posible. Gracias señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal. El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Molina que me pidió la palabra para hacer unas consideraciones con respecto al proyecto del punto anterior, si no tienen objeciones vamos a otorgarle la palabra.

-Efectúa una pregunta el concejal ríos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente contenido en el punto cuatro se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, una simple acotación. Es un proyecto en verdad interesante. Entiendo yo que el Observatorio de Empleo que propone el concejal Nieves no sólo debe hacer el seguimiento de datos estadísticos laborales en cuanto a la cantidad de empleo sino también a la calidad del empleo y otras cuestiones que realmente pueden aportar y mucho.

Era una simple acotación a este proyecto, que entiendo que se ha girado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y en realidad esa no es la comisión para tratar esta temática, debería de ser desde mi punto de vista, la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, habida cuenta de que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social tiene un destino específico de las relaciones laborales más específico de los empleados municipales y en tanto y en cuanto que este es un proyecto que trata de la temática del empleo y es más, propone que este observatorio sea creado en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Económico, es una temática que debe ser tratado en la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, esa simple acotación señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Esto lo definimos en la Reunión de Labor Parlamentaria como corresponde, pero no hay problema, podemos incluir si estamos todos de acuerdo, a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico.

Tiene la palabra el concejal ríos.



SR. RÍOS.- Vuelvo al proyecto de la señora concejal si me permiten.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- ¿Usted me está hablando del punto cuarto? terminamos primero con esto primero y si quiere volvemos.

Agregamos entonces al punto tres, el expediente 382-C-20. Se gira entonces a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico...

SR. MOLINA.- Señor presidente, en realidad la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es para tratar las situaciones de relaciones laborales de los empleados en el ámbito de la Municipalidad y por eso no corresponde esa comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Yo también entiendo que corresponde a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, entonces se va a girar concejal, a la comisión que usted propuso y a las dos que estaban inicialmente destinadas, es decir a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Volvemos al punto cuarto, proyecto de la concejal Mestres y del concejal Juan Enrique Braillard Pocard, expediente que fue girado a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Con respecto de este punto tiene la palabra el concejal Ríos.

SR. RÍOS.- Muy cortito y en el sentido de si es posible ampliar, porque no tiene solamente... digo que uno está de acuerdo con el objetivo, pero el problema son los caminos. No tiene sólo un problema de impacto ecológico en términos positivos, sino que tiene un impacto negativo en término de empleo, esta es la realidad que también hay que poner siempre en la balanza tratando de compensar a los 2 sectores que van a terminar golpeados o afectados por una realidad.

En la capital de Corrientes, distribuidoras de productos plásticos, hay alrededor de 25. O más seguramente porque en algunos barrios seguramente hay otras informales y mayoristas hay también varias, donde el 80 por ciento del negocio que desarrollan tiene que ver con la provisión de bolsas, lo cual yo lo que les pediría a los autores del proyecto, señor presidente, es si también es posible ampliar el giro a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, compartiendo la valoración de lo que trata la Comisión de Trabajo



y Seguridad Social, si es posible porque es el otro impacto o la otra cara de la moneda que también hay que tratar de contemplar en este tipo de cosas, en el aspecto positivo que siempre tiene un aspecto negativo en la contrapartida cuando se generan caminos de esta naturaleza, nada más

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sí concejal, por eso se giró a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Lo que pasa es que no dije el nombre completo, pero está incluido dentro de la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, señor concejal.

Seguimos con el orden del día.

5. Expediente 384-C-20: Concejal Duarte, Ma. Magdalena
Crea en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el programa “Mercado Justo Correntino”.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Tiene la palabra la concejal duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente.

Ayer se conoció la noticia de que Mercado Libre se convirtió en la empresa argentina mejor valuada de la historia, con una cotización de cincuenta mil millones de dólares (USD 50.000.000) y el valor de cada acción llegó a sobrepasar los mil dólares (USD 1.000) y también Mercado Libre junto con Amazon que es otra plataforma de comercialización virtual, son las empresas que consiguieron mayor rentabilidad durante el período de aislamiento, teniendo en cuenta claro cómo se cambiaron abruptamente los hábitos de consumo y de comercialización durante –precisamente- la restricción del movimiento.

Comparamos esta cuestión de la rentabilidad y la cuestión de cómo se han convertido en las empresas mejor valuadas, si lo comparamos con la enorme cantidad de comercios que tuvieron que cerrar o la situación crítica en la que están la mayoría de los comercios, precisamente por la interrupción de los canales de comercialización habituales, tenemos que pensar en que algo tenemos que hacer para tratar de corregir esa situación y de que esta situación de la pandemia no se convierta en la ley de la jungla



donde sobreviven y se salvan los más fuertes y aquellos que tienen menos herramientas o tienen menos posibilidades terminen quedando desamparados.

Entonces esta propuesta de Mercado Justo Correntino es en realidad una idea que surgió en la Ciudad de Rosario la idea ya se aprobó y se consiguió avanzar en un marco de consenso unánime de todas las fuerzas políticas para implementarla en esa ciudad.

Es una plataforma de comercialización virtual que funciona a manera de vidriera o a manera de como lo dice, mercado virtual donde el Estado funciona como organizador de la oferta y la demanda y además acerque herramientas de financiación, de información hacia los comerciantes y a la vez provea a los usuarios de esa plataforma -a los consumidores- la posibilidad de comparar precios y sobre todo, de elegir comprar local, comprar a los comerciantes locales.

Esto claramente no es una cuestión novedosa si tenemos que tomar en cuenta incluso que la Municipalidad en su sitio oficial de internet, armó lo que es una guía virtual de comercios locales, precisamente que contaban con la modalidad de delivery.

Esto tranquilamente puede servir de un punto de partida para empezar a diseñar esta plataforma, también puede ser una oportunidad para convocar a jóvenes programadores, jóvenes diseñadores de nuestra ciudad, a participar porque esta plataforma está pensada para ser diseñada con códigos abiertos y software libre. Son programas que pueden ser modificados, que pueden ser mejorados, que son precisamente como dice, abiertos a la intervención y a la participación de diseñadores que –entendiendo- también fueron convocados por el Ejecutivo Municipal. He visto al intendente interactuar con jóvenes diseñadores, creo que hay muchísimo talento en ese sector en nuestra ciudad para participar en proyectos como este.

Tenemos que entender algo y creo que muchos colegas lo han entendido porque se han presentado varias propuestas en este sentido, que precisamente están pensadas para trabajar sobre esta nueva normalidad, con respecto a lo que es la modificación de las relaciones comerciales. El concejal Ibáñez presentó un proyecto para trabajar sobre el horario comercial, el concejal Germán Brillard Pocard acaba de presentar el día de hoy un proyecto para ver cómo ampliamos la capacidad de los restaurantes y confiterías y



este proyecto va también en ese sentido de trabajar sobre esta nueva normalidad, porque tenemos que entender que esta pandemia y esta situación, mientras no haya cura para esta enfermedad, se va a mantener. Hoy por hoy podemos disfrutar de una relativa normalidad estando con una situación controlada en comparación a zonas cercanas a nuestra Provincia, pero también tenemos que entender que como le ha pasado a localidades del interior, no tan lejanas a nosotros, esta situación se puede interrumpir en cualquier momento si hay un nuevo brote. De hecho, ha pasado en ciudades del mundo donde han abierto totalmente y han tenido que volver tal vez por 15 días otra vez a una situación de aislamiento y vimos que otra vez para un comercio, para un pequeño productor, para un pequeño emprendedor, interrumpir otra vez su comercio, su actividad económica durante 15 días es catastrófico, es realmente preocupante.

Entonces tenemos que empezar a trabajar y a ver cómo nos adelantamos ante estas situaciones y generamos desde el Estado, herramientas para trabajar en esta nueva normalidad.

He tenido la oportunidad de participar en la reunión que convocó la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político escuchando a los representantes de las cámaras comerciales de nuestra Ciudad, de nuestra Provincia. Nos hablaban de que desde antes que comenzara esta situación del aislamiento y la pandemia, hasta el día de hoy se ha reducido un 40% la movilidad en nuestra Ciudad, es decir, por distintas razones, obviamente una de ellas es la cuestión del transporte público, las restricciones para transportarse, la reducción de la atención en la administración pública, la suspensión de las clases, todo eso ha hecho que la cantidad de gente que se traslada para comprar en el comercio, se vea un 40% reducida.

En total, lo que nos decían estos empresarios de las cámaras comerciales, las ventas han reducido un 44% aproximadamente, que se suma ya a una situación de reducción de ventas que ya venía observándose, ya veníamos viendo comercios cerrados, ya veníamos viendo una merma en el consumo y también se suma a otra cuestión: que los hábitos de consumo ya venían cambiando, la pandemia vino simplemente a acelerar un proceso que ya se estaba produciendo en nuestro País hace varios años y que de



hecho, repercutió en que esta plataforma de Mercado Libre hoy sea una de la más redituables, sin embargo vemos los cambios de hábitos, vemos también que hoy y a pesar de la pandemia, tenemos muchísimas personas que se manejan o comercian a través de la plataforma de Facebook, a través de grupos de WhatsApp, es -como lo dije- una situación que ya se venía viendo y que ahora simplemente se acentúa, así como esta virtualidad copó, si se quiere, otros ámbitos de la vida como la educación, las reuniones, creo que por más que se vuelva a una relativa normalidad esas herramientas no se van a dejar de utilizar. Entonces, tenemos que ver como Estado Municipal cómo nos adaptamos hacia esa nueva normalidad, cómo ofrecemos herramientas.

Por eso esta plataforma, como les dije, es una vidriera de comercio, organizar desde el Estado a los comerciantes, pero sobre todo ¿a qué comerciantes? porque en el proyecto está establecido que se establezca un límite para esta participación, porque por supuesto no están en las mismas condiciones los pequeños productores, los representantes de la economía social y popular, que aquellos que tienen una mayor capacidad de logística, como las grandes cadenas de farmacias, de supermercados, de electrodomésticos, que tienen en definitiva una espalda mayor para afrontar esta situación, sino que esta plataforma desde el Estado convoque a esos pequeños emprendedores, a esas pequeñas y medianas empresas hasta de un primer tramo, teniendo en cuenta la cantidad de recaudación anual.

A su vez, como esto lo va a organizar el Estado -estamos hablando de una plataforma sin fines de lucro- también que desde esta plataforma se pueda ofrecer las herramientas para que estos pequeños comerciantes de barrio sobre todo, pequeños emprendedores, salgan de una situación de informalidad, facilitándose los trámites de habilitación comercial, facilitándose las herramientas de financiamiento y apoyo al comercio que surgieron durante este tiempo también, tanto del Estado Nacional como del Estado Provincial, a las que muchas veces las personas no acceden por no tener el conocimiento o también por existir una brecha digital importante. Eso es algo que también este proyecto aborda, la capacitación en lo que es el marketing virtual, porque no queremos que esto repercuta en pérdidas de puestos de trabajo de quienes se



encargan de la venta de mostrador, sino que pueda significar una reconversión de esos trabajos hacia lo que es la nueva modalidad: la modalidad del comercio virtual, pero por supuesto que son cuestiones que se pueden discutir, que se pueden hablar, que se pueden mejorar con la participación de todos y en definitiva poder ofrecer una herramienta útil para fortalecer desde el Estado el comercio local.

Por último y antes de eso también quería hacer una aclaración: no estamos hablando solamente de lo que es el comercio de productos y de servicios locales, sino también pensar en la articulación -como dije- de los bienes culturales, estamos hablando de muchísimas personas que han recurrido a dar clases virtuales de distintas cosas para sobrellevar esta situación, entonces también el proyecto establece la creación de un circuito de bienes culturales para que nuestros vecinos sepan que tienen acceso a ese tipo de servicios.

También va a haber un problema en general, si uno habla con cooperativas, si uno habla con distintos sectores productivos, que hay un problema muy grave con la cuestión de la logística hoy por hoy, los que nos proveen y vienen de otras provincias o de otros países limítrofes, es un problema el transporte porque este virus se traslada y es la principal amenaza para cualquier localidad el traslado que viene a partir de los servicios de logística. Entonces, también ver cómo se pueden acercar servicios de logística locales hacia nuestros comerciantes y generar un círculo virtuoso.

Esto seguramente va a llevar tiempo de analizar, de generar otra vez una cercanía con los representantes de las cámaras empresariales, con los representantes de los sindicatos de comercio, pero puede resultar de eso un proyecto mucho más rico y mucho más útil para lo que es la realidad de nuestra ciudad.

Ahora sí para terminar, creo que como dije, estamos ante una etapa en la que vemos cómo una empresa, en este caso una empresa que fue nacional, pero que la verdad deja muy poco en lo que es en términos de impuestos a nuestro país y sin embargo sigue creciendo, es una empresa en la que... estoy hablando de Mercado Libre, de Marcos Galperin.



Les invito a leer una nota que salió ayer en el diario Clarín, que habla de los veinte hitos de esta empresa, me llamo la atención uno en particular: que esta empresa despuntó económicamente en el año 2002, cuando la mayoría de las personas no tenían trabajo y tenían que vender lo poco que tenían, para poder generar algún ingreso. Bueno, en ese periodo de crisis, de inestabilidad económica, es cuando despuntó esta empresa que hoy vale cincuenta mil millones de dólares (USD 50.000.000.000).

No está mal que una empresa gane dinero, no quiero significar eso, pero me parece que estamos hablando de una empresa que cobra hasta el 40% de comisión a los vendedores y estamos hablando de que muchas veces, es la única forma y sobre todo en el periodo de aislamiento, que tiene un comerciante de vender o sea, a través del comercio virtual.

Entonces ante esa situación, ante la desprotección en la que están muchísimos comerciantes, muchísimos emprendedores, muchísimos representantes de la economía social y popular, me parece que como Estado podemos ofrecer herramientas que puedan ordenar eso y sobre todo que puedan generar situaciones comerciales más justas y equitativas.

Muchísimas gracias y repito que está abierto el proyecto para discutirlo, para ampliarlo, mejorarlo y realizarle las modificaciones que los colegas concejales crean necesarias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, el expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 386-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Instaurar un monumento en homenaje a las Ferias Francas de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 388-C-20: Concejal Vallejos, Sofía J.
Habilita a remises y taxis a colocar publicidad en la luneta trasera del vehículo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Vallejos.



SRA. VALLEJOS.- Muchas gracias señor presidente, para hacer cortita la exposición, quiero contar que como ya lo habían mencionado los concejales preopinantes, sabemos que esta pandemia trajo muchos problemas y como lo mencionaron, los más afectados fueron los comercios minoristas, las PyME, los emprendedores y también se vio afectado el sector de los taxis y remises.

Entonces, con este espíritu que venimos hoy a esta Sesión, de ver cómo podemos colaborar en crear ideas, fomentar y trabajar en conjunto para poder mitigar y ayudar a que por ejemplo en este caso, que sea un ingreso extra en el sector, es que se puedan incorporar en los remises y taxis publicidad; tanto en el exterior como en el interior y facultar a la Secretaría de Movilidad y Seguridad la implementación de este, en cuanto a medidas, materiales y lo que fuese.

Entonces así también, ayudamos a incrementar las ventas de los comercios minoristas, ver también cómo se faculta, quiénes serían los comercios que pueden publicitar, de qué manera y regulando todas las Ordenanzas que contemplen, para poder aprobar esta Ordenanza.

Puntalmente el objetivo es: poder incorporar publicidad en el interior y en el exterior de los taxis y remises, para que puedan tener un ingreso extra y a la vez también, incrementar las ventas de los comercios.

Eso es todo, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal, el proyecto se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración, el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

Son Resoluciones.

1. Expediente 355-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 6723/2019.
2. Expediente 19-B-20: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, informe si la Empresa Bienes Raíces S.A. tiene la autorización para hacer los movimientos de tierra que están realizando en el inmueble de Av. Costanera Juan Pablo II y Av. Jorge Romero.
3. Expediente 385-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita al DEM, se cumpla con lo establecido en la Ley N° 26.913.
4. Expediente 387-C-20: Concejal Vallejos, Sofía J.
Solicita al DEM, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 4.292.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, con respecto a este proyecto que traemos desde el Bloque Frente de Todos, que solicitamos al DEM informe si la empresa Bienes Raíces, tiene la autorización para hacer movimientos de tierras que están realizando en el inmueble de avenida Costanera Juan Pablo II.

Solicito que por Prosecretaría se dé lectura al expediente, para que todos tengamos conocimiento de qué se trata y de esta manera después hago una breve alocución al respecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará concejal.

-Por Prosecretaría se da lectura.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Muchas gracias señor presidente, de la lectura de los considerandos ya podemos tener información acerca de cuál es el objeto de este pedido de informe.

Lo que se pretende acá, es saber... ya prácticamente la mayoría de estos proyectos anteriores que hemos tenido oportunidad de escuchar, tienen que ver con el tema de la pandemia y a raíz de la pandemia, muchos concejales han tenido la oportunidad de



realizar sus proyectos y en virtud de esta pandemia, también mucha gente se ha movilizado y ha hecho cosas y en virtud de esta pandemia, también evidentemente hay empresas que comienzan a moverse en silencio y de pronto nos encontramos con que cuando se libera un poco el movimiento en la costanera, nos encontramos con que hay obras que no estaban a la vista, de pronto nos encontramos con grandes movimientos, volúmenes de tierra que antes no había, es efectivamente esta, la que está allí en la culminación de la Costanera Sur, allí donde está el Monumento a 'Andresito' al costado del Club Boca Unidos.

Es una propiedad privada que no tiene cartel de obra, obviamente al no tener cartel de obra no sabemos quién es el propietario, no sabemos inicio de obra, finalización, etcétera, no sabemos el objetivo de la obra y de allí es la preocupación acerca de qué se trata, porque al estar tan cerca del río y estar del otro lado de lo que le llamamos 'la baranda de la costanera', podemos inferir de que estamos en presencia de una nueva obra que podría traer algún tipo de problema.

No sea que nos encontremos nuevamente después con algún pedido de uso de suelo, como decimos allí, por vía de excepción, en un lugar donde no está permitido obviamente y como quien se quemó con leche -señor presidente dice el refrán criollo- ve una vaca y llora y lo que sucedió con el tema del shopping ya nos alerta.

Este es un expediente que siguió una vía legal muy distinta a lo que sucedió con el tema Goitia y estuvo bien encaminado en su momento, cuando la Empresa Bienes Raíces que fue objeto de una expropiación en el año 2001, pasaron los años y no obtuvo la indemnización correspondiente; en el año 2009 se presentan al reclamo, un reclamo de alrededor de siete millones de pesos (\$7.000.000) más o menos haciendo todos sus cálculos de intereses, etcétera, depreciación monetaria y demás, que hicieron cuando realizan la presentación.

El tema es que después desisten de este reclamo monetario y se dan por bien pagados con unos terrenos que ellos mismos presentan ya con una mensura -que ellos mismos presentan- de unos terrenos aledaños a los terrenos donde ellos mismos fueron expropiados, que son estos terrenos que ahora emergen, porque en ese momento eran



terrenos totalmente anegadizos y que son terrenos que están en el valle de inundación del Río Paraná, lo que se conoce como valle de inundación del Río Paraná. Estos terrenos están sobre la ribera, son aproximadamente unas seis o siete manzanas.

En ese momento en el convenio de avenimiento que se suscribe y que son los que son objeto de esta Resolución 1.221, que se suscribe el 6 de mayo de 2009 y que posteriormente son aprobados por la ordenanza que se dio cuenta en noviembre y que siguió todos los pasos legales -está bien encaminado este proceso- el tema es que esto desde el 2009 a la fecha, es como que estuvo dormido y de repente ahora nos encontramos con esta situación.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos ahora en condiciones de querer saber es si esto tiene un estudio de impacto ambiental, si esto tiene algún tipo de otro trámite, de algún tipo de otra obra, si tiene alguna otra dimensión, si tiene algo, porque realmente no se ve nada.

Entonces, este es el objetivo de esta petición, de este pedido de informe, porque semejante movimiento de tierra realmente llama la atención. Es más, lamentablemente acá no podemos proyectar imágenes, pero tenemos imágenes de un sector que ha sido alambrado, un sector donde incluso hay un desvío de un canal de agua que suponemos que es un desvío de del canal del mismo desagüe del Limita.

Es decir, hay importante movimiento de maquinaria, hay importante movimientos de suelos, que realmente merecemos saber de qué se trata como representantes del pueblo, esta voz de 1810 vuelve a tener relevancia en este momento "*queremos saber de qué se trata*" este es en definitiva el espíritu de este pedido de informe, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, habiendo habilitado el tratamiento en conjunto, ponemos en consideración en su conjunto los proyectos de Resolución desde el punto 1 al 4.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Resoluciones.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Tiene la palabra la concejal Ojeda.



SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1. Expediente 343-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle 2 de Abril desde Viedma hasta Santa Cruz, del B° Cacique Canindeyú.
2. Expediente 344-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, realizar la poda de árboles en calle José Ingenieros desde Av. Libertad hasta Río Chico, del B° Industrial.
3. Expediente 345-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, la limpieza de espacios verdes y la instalación de un cartel con la leyenda “Prohibido arrojar basura” en la intersección de las calles Valdepeña y Oscar Casco, del B° Serantes.
4. Expediente 346-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias en las calles Los Crisantemos desde Las Violetas hasta Los Tulipanes, del B° Jardín.
5. Expediente 347-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, la limpieza de desagües en la calle Las Dalias desde Los Alelís hasta las Azucenas, del B° Jardín.
6. Expediente 348-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, la limpieza de espacios verdes y la instalación de un cartel con la leyenda “prohibido arrojar basura” en la intersección de las calles Estado de Israel y Colombia, del B° Belgrano.
7. Expediente 349-C-20: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, la iluminación en la calle Pizzurno entre Niño Jesús y Dorrego.
8. Expediente 350-C-20: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, el arreglo de postes caídos en Ruta 5 y Virgen de Itatí.
9. Expediente 351-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita al DEM, erradicar mini basural en Paul Groussac y Necochea, B° 17 de Agosto.



10. Expediente 352-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita al DEM, erradicar los mini basurales ubicados en el B° Residencial Santa Rosa, por la Av. Santa Rosa 1700.

11. Expediente 353-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en la calle Dr. Schiffo y Av. Raúl Alfonsín, del B° Cremonte.

12. Expediente 354-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, Tareas de enripiado y perfilado en la calle Dr. Schiffo y Av. Raúl Alfonsín, del B° Cremonte.

13. Expediente 359-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.
Solicita al DEM, luminaria en el B° 237 Vdas., en el ingreso de la Mza. “J” por calle Igarzabal.

14. Expediente 360-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.
Solicita al DEM, luminarias en el B° Costa Esperanza, por calle Túpac Amaruc entre Sánchez Bustamante y Turín.

15. Expediente 363-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, realizar tareas de nivelación, enripiado y cordón cuneta respectivamente de la calle Juan de Dios Gómez entre calles Argentina y Leloir.

16. Expediente 366-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, tareas de limpieza y barrido en la calle Los Matacos desde Av. Maipú hasta calle Los Tehuelches.

17. Expediente 367-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, las medidas necesarias para evitar la acumulación de basura y todo tipo de elementos en la calle Gobernador Castillo esquina Necochea, del B° San Martín.

18. Expediente 372-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, la colocación de un refugio y la señalización adecuada de la parada de colectivos en la Ruta N° 5 Km. 4,5 mano a Laguna Brava.

19. Expediente 373-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, la colocación y/o reposición de luminarias en la calle Padre Pío esquina calle 562, del B° Sapucay.

20. Expediente 374-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, el arreglo y perfilado de la calle Virgen de Lourdes, desde Ruta Provincial N° 5 hasta Av. Centenario, del B° Sapucay.

21. Expediente 375-C-20: Concejal Lovera, Nelson.



Solicita al DEM, realizar la instalación de red cloacal en calle Tres Sargentos esquina Triunvirato (altura 1900), en el B° Santa María.

22. Expediente 376-C-20: Concejal, Lovera, Nelson.
Solicita al DEM, la colocación del alumbrado público en la cortada s/n en el B° Esperanza.

23. Expediente 377-C-20: Concejal Pérez, María Soledad
Solicita al DEM, resolver a la brevedad la problemática de la Av. Maipú, en la zona del puente sobre el arroyo Pirayú próximo al acceso al B° Dr. Montaña.

-Se obvia la lectura de los Proyectos de Comunicación, pero serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobados.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobados. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Del mismo sentido, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1. Expediente 356-C-20: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
De Interés del HCD, la realización de los “Encuentros Virtuales de la Sociedad Civil para la Creación de un nuevo Plan contra la Discriminación”, organizado por el INADI.

2. Expediente 364-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
De Interés del HCD, el 9 de Julio Día de la Independencia Argentina que coincide con los festejos por el Día de la Virgen de Itatí.

3. Expediente 365-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
De Interés del HCD, el 6 de Julio Día Internacional de las Cooperativas.

4. Expediente 369-C-20: Concejal Nieves, Fabián.



De Interés del HCD, la celebración del Mes del Orgullo LGBT+, al mes de junio del año 2020.

5. Expediente 370-C-20: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, el Centenario de la Inauguración del edificio de la Escuela “Normal José Manuel Estrada Regional” Monumento Histórico Nacional.

6. Expediente 371-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el “Día Internacional Libre de bolsas de plásticos”, a celebrarse el 3 de Julio.

7. Expediente 379-C-20: Concejal Vallejos, Sofía J.

De Interés del HCD, la campaña solidaria llevada a cabo por la Óptica Victoria Lens.

8. Expediente 389-C-20: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, la Conmemoración del 210° Aniversario de la incorporación y nacimiento de la Prefectura Naval Argentina como Institución de la Patria.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

En este punto corresponde incorporar expediente en solicitud de los concejales.

Tiene la palabra el concejal Gálvez.

SR. GÁLVEZ.- Gracias señor presidente. Solicito la incorporación del Expediente 396-C-20.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a proceder a leer su carátula.

-Expediente 396-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.

Eleva Proyecto de Ordenanza, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, adherir a la Ley Nacional 27.551 (Ley Nacional de Alquileres).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso. El mismo es girado a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar al Cuerpo la incorporación sobre tabla del Expediente 08-P-20.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Procedemos a leer la carátula.

-Expediente 08-P-20: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante doctor Alfredo Vallejos.

Eleva Proyecto de Declaración de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización anual 2020, para profesionales de Derecho y aspirante a concurso de discernimiento de titularidades notariales de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aclarando que el Expediente es 08-P-20.

Vamos a poner en consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

Ponemos en consideración el proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. En el mismo sentido, vamos a pedir la incorporación del Expediente 397-C-20.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Procedemos a leer la carátula.

-Expediente 397-C-20: Concejal Nieves, Fabián.

Eleva Proyecto de Ordenanza, imponer los nombres de “Plaza Ciprian Hernández” y “Plaza Pocho Roch” a los predios ubicados en el Barrio Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso. El expediente se gira a las comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 276-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Facultar la obligatoriedad de que los supermercados, hipermercados y mayoristas, cuenten en sus cajas con correspondiente demarcación de distanciamiento.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 280-C-17: Concejal Ojeda, María Florencia.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Establece la obligatoriedad de instalar un cartel indicativo de la capacidad máxima permitida para el ingreso de clientes a cada local comercial.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 1.181-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Prohíbese fumar tabaco en todo organismo o dependencia municipal.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 7 y 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de ambas Comisiones.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 01- I -20: Instituto Superior Humanístico “Corrientes” LT1- IS 36

Eleva Nota Solicitando Aprobación de Planos por Vía de Excepción.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de ambas Comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 94-C-20: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Eleva Proyecto de Ordenanza. Créase un sistema de incentivo para los frentistas que planten árboles en sus veredas, consistente en un descuento del cinco (5%) del impuesto inmobiliario anual.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ríos.

SR. RÍOS.- Gracias señor presidente. Sobre el despacho de Comisión, en realidad no adherí al despacho de Comisión -de una de las comisiones que integro- que tiene que ver con esto y hablando de esto... le pido, abro un paréntesis y le pido disculpa, entendí que usted dijo Comisión de Medio Ambiente y por eso le pedí que sea la de Desarrollo Económico también; usted había dicho... la confusión fue mía, le pido disculpas.

En realidad, el fin del proyecto es bueno y si me disculpa me remito al autor del proyecto, el fin del proyecto es bueno, pero así como termina, termina siendo una delegación de facultades y ustedes más que nosotros son enemigos de la delegación de las facultades, porque en realidad hay un sin número de cuestiones que el Concejo Deliberante está obligado a legislar respecto de una exención impositiva de este volumen y de esta característica, están generando una reducción en términos generales del 5% del impuesto inmobiliario, que es el segundo impuesto que se recauda, que es la fuente de financiamiento de la Municipalidad, dejando abiertas todas las posibilidades para su aplicación -digo- cuando se planta un árbol frente de un edificio ¿quién va a disponer



cómo es la exención? El Ejecutivo, porque el programa dice solamente como título 'se crea el programa'.

Respecto de la prohibición de aplicar el programa en determinadas arterias, cito y es un reclamo que ustedes habrán recibido de muchos vecinos de la Ciudad, calle Irigoyen desde Santa Fe en sentido ascendente; habrán recibido innumerables reclamos de gente que quiere plantar un árbol y no se puede, está prohibido, porque en la forma que se encararon los servicios: fibra óptica, energía eléctrica y alumbrado, hace imposible que en esa zona, cuando se la mejoró en términos comerciales no se puede plantar árboles y está prohibido.

Sinceramente -digo- debo alegar mi propia torpeza para esto, porque traté de llegar en término con un despacho de comisión, pero desarrollar un programa de estas características, en realidad es un programa de alta complejidad, no es un programa que se le pueda poner título.

Entonces, al presidente me dirijo y también al autor del proyecto ¿no podríamos volverlo a comisión? para tratar de darle un aspecto en término impositivo y de ubicación geográfica, con la intervención de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para que se convierta en un programa que sea realmente de aplicación y no una delegación de facultades lisa y llana al Ejecutivo, de una exención impositiva.

Hago esta consulta a través de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal. Le recuerdo que en esta Sesión se plantearon cuestiones que debieron plantearse en Labor Parlamentaria, como esta, por ejemplo.

Les voy a agradecer que en lo sucesivo, podamos manejarlo como es debido en la cuestión Parlamentaria... si puede ser.

Tiene la palabra el concejal Juan Enrique Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD (Juan Enrique).- Gracias señor presidente. Sí, me parece totalmente aceptable por ahí volver a discutir esta cuestión, la intención de este proyecto es simplemente paliar un problema que tenemos en la Ciudad desde hace muchísimo tiempo, que es la falta de árboles -sobre todo- en el casco céntrico, siendo una Ciudad



que en la mayor parte del año ronda los cuarenta grados y seguimos avanzando cuando un vecino remodela su vereda o su frente, lo único que hacemos es quitar los árboles y no reemplazar.

Así que, la intención desde ya no es aprobar por aprobar una ordenanza, sino buscarle la vuelta para que esto funcione, así que yo no tendría ningún problema en que esto vuelva a las comisiones, discutirlo y buscarle la forma para que sea aplicable, como dice el concejal preopinante, no afecte tanto a las arcas del Municipio y sea realmente aplicable. Así que yo no tengo ningún inconveniente en que vuelva a las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ríos.

SR. RÍOS.- Gracias señor presidente, le agradezco al autor del proyecto, le pediría primero dos disculpas en la misma Sesión; segunda disculpa que le pido, creí que los despachos de comisión se debatían directamente en el Recinto, no que se planteaba la discusión previa, disculpe mi torpeza en esto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como en este caso se trataba de un requerimiento, que era el de volver a comisión, lo correcto hubiera sido plantearlo, pero bueno no importa, lo importante es que hay un entendimiento y podemos mandar el expediente...

SR. RÍOS.- Y si se pudiera ampliar el giro a la comisión de Obras y Servicios Públicos, porque en realidad tiene fuerte injerencia esta situación en términos de trazas posibles donde se puede generar este programa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Si está de acuerdo concejal (Juan E. Braillard Pocard) agregamos la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Se gira directamente a la comisión de Obras y Servicios Públicos, porque las otras comisiones ya emitieron su despacho, si hay un entendimiento, puede la comisión de Obras y Servicios Públicos emitir un despacho con modificaciones y se trabaja sobre eso ¿si les parece?

Se gira el expediente conforme a lo acordado, a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Continuamos con el Orden del Día.



6- Expediente 271-E-18: Eleftheropoulos, María
Solicita Tarifa Social inmueble Adrema A1-0010418-1
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 54 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 1.565-S-18: Sánchez, Rodolfo Daniel.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0010908-1
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 57 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 560-R-17: Ruiz Díaz, Eduardo.
E/Sta. Exención pago impuesto automotor.
La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 76 del presente.
La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 78 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 14-B-18: Borda, Nélica Ester.
E/Solicita Tarifa Social.
La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 44 y vta. del presente.
La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 46 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó, ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 2.253-D-19: Dirección General de la Escuela de Gobierno.

Solicita Condonación del Impuesto Automotor.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 19 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, habida cuenta que estamos ante una solicitud de condonación de deuda de un órgano dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Corrientes, entiendo yo que debemos, quienes representamos los intereses de los vecinos de nuestra ciudad, ejercer esa función y todos sabemos que hay una situación que tiene muchos años ya y de varias gestiones en las cuales existen reclamos.

De hecho, se han generado ámbitos de negociación por deudas mutuas de diferentes cuestiones que hacen a la vida institucional, tanto de la Provincia como del Municipio y entiendo que ante la situación, que se agravó con esta pandemia, pero que es una situación, diría yo que lamentablemente lleva sus años de complicaciones económicas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, creo yo y entiendo que tenemos el deber de salvaguardar los intereses económicos de nuestro Municipio, digo yo ¿vamos a condonar una deuda al Gobierno Provincial? ¿No es nuestra obligación -acaso, por lo menos- defender los intereses financieros y económicos de nuestro Municipio?

Yo creo que no es el camino que debemos llevar adelante, por menor que sea la deuda, nuestra obligación... no estamos hablando de una situación de alguna persona particular, como un ex combatiente, alguna persona con discapacidad, estamos hablando de un Estado que tiene los recursos suficientes como para poder... y los recursos no sólo suficientes para cumplir con esta deuda, sino también estamos hablando de recursos que son necesarios para nuestro Municipio -digo- a ver, en esta situación de pandemia



incluso, todos hemos hecho un gran esfuerzo para poder cubrir las necesidades que tiene este Municipio y aún sin la situación de pandemia también tiene esas necesidades.

Por lo tanto señor presidente, no creo conveniente y creo que debemos poner... este es un tema que tenemos que analizar y creo que tenemos que tener un criterio para evaluar. Yo señor presidente, no voy acompañar este proyecto, porque no me parece pertinente, en todo caso debe crearse un ámbito de negociación para compensación de deudas con el Gobierno Provincial, que en algún momento se ha llevado adelante, creo que es nuestra obligación la de defender los intereses económicos del Municipio.

Por lo tanto, señor presidente, no voy acompañar este proyecto y por supuesto voy a mocionar el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- A pesar de que no existe un despacho en minoría, hay una aclaración acá de un señor concejal que propone un cambio de criterio respecto de lo que se viene haciendo hace años con esta cuestión. Pero bueno, hay un despacho que es de la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, vamos a poner a consideración ese despacho.

En consideración el despacho de la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

11-Expediente 964-S-19: Sequeira, Yolanda
Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 52 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

12-Expediente 267-S-19 (2 Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio)



Eleva Rendición de Fondo N° 10/ 2019.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 374 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 320-S-19 (3 Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio)

Eleva Rendición de Fondo N° 11/ 2019

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 438 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 03-I-14: Instituto Superior Humanístico “Corrientes” L.T.1.

Eleva Nota. Solic. “Uso de Suelo conforme”, iniciado en el Departamento Ejecutivo Municipal por Expediente 87-I-04.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al archivo.

2-Expediente 10-F-08: Frías, Omar Rito.

Eleva Nota. Solic. Terreno Comodato ubicado en Río Juramento N° 2023.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al archivo.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas, y posteriormente se giran al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales Acevedo Caffa y Claudia Campias, se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal Germán Braillard Pocard procede a arriar el Pabellón de la Provincia y la concejal Mercedes Mestres hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo para más, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 27.

